



NOTA INFORMATIVA

El día 10 de octubre de 2026 tendrán lugar en las instalaciones Centro de Novas Tecnoloxías en Santiago de Compostela, la prueba adicional de evaluación en competencias clave organizadas por la Dirección General de Formación y Cualificación para el Empleo de la Consellería de Empleo, Comercio y Emigración.

Las personas asistentes a estas pruebas deberán cumplir las siguientes normas:

1. Cada persona aspirante debe presentarse en el centro a la hora indicada para el llamamiento.
2. Todas las personas deberán acudir con su propio material (bolígrafo tinta negra o azul y calculadora si va a realizar la proba de competencia matemática) para la realización de las pruebas, evitando compartirlos.
3. Para agilizar la entrada a las aulas, las personas aspirantes deberán tener a mano su DNI/NIE o pasaporte. Así mismo, el DNI/NIE o pasaporte deberá permanecer visible en todo momento sobre la mesa durante la realización de las pruebas.
4. Las personas aspirantes no podrán levantarse nin abandonar su mesa sin la autorización expresa del personal de la organización. Las salidas y entradas se restringirán a las que sean imprescindibles (enfermedades, necesidades fisiológicas...).
5. Una vez iniciadas las pruebas, no se permitirá a ninguna persona aspirante, abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el momento en que se inició la prueba.
6. La duración máxima de la prueba de cada competencia clave será de 1 hora. Se avisará 10 minutos antes de la finalización del tiempo de cada prueba.
7. En el caso de que una persona aspirante finalice antes de terminar el tiempo fijado para la prueba, la recogida del examen se realizará directamente en la mesa de la persona aspirante por el personal de la organización, y para ello la persona aspirante deberá levantar la mano para indicar que finalizó la prueba.
8. Una vez concluido el tiempo fijado para la realización de las pruebas, las personas aspirantes deberán aguardar en su sitio hasta que un miembro del equipo de la organización le recoja el examen.
9. Queda terminantemente prohibido el uso de móviles o dispositivos electrónicos durante la prueba. Su uso durante la realización de las pruebas supondrá la expulsión inmediata del proceso.